

19210

**ESTUDIO JURIDICO
"PALLARES"**

Telfs. 2-508-424/425 Telefax 2-508-760
Alpallana 289 6to. Piso
CASILLERO JUDICIAL 1167
E-mail: pallaresjuridico@andinanet.net
QUITO-ECUADOR

Flor Hanga
07 JUL. 2005
1361

Quito, julio 7, 2005

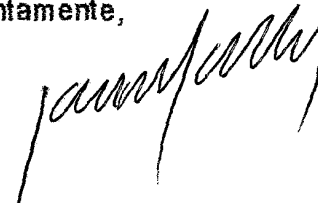
**SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
PRESENTE.-**

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
Ximena Valencia
S.A.U.

De mi consideración:

Adjunto remito la tercera copia certificada e inscrita en el Registro Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe del Aumento del Capital suscrito dentro del Capital Autorizado de la compañía **PRODUCNORTE S.A.**, a fin de que se sirva registrarlo en el expediente correspondiente.-

Atentamente,


DR. JAVIER PALLARES
REGISTRO 1.268
C.C.170195743-1

Jpz.
ADJ: Lo indicado.

OK Registrada
por

COMPANIA PRODUCNORTE S.A.

Quito, 19 de Mayo del 2005

Di. 3,

Dr. Alfonso Freire Zapata

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PRODUCNORTE S.A., CELEBRADA EL DIA LUNES ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.-

En la ciudad de Cayambe, el día de hoy, lunes 11 de abril del 2005, se reúnen en las oficinas de la compañía PRODUCNORTE S.A., ubicadas en el Sector San Esteban, las siguientes personas:

Dr. Javier Pallares, por sus propios derechos, propietario de 134.718 acciones; Ing. Victor Barreto Proenza, en su calidad de Apoderado de la compañía CODIGO CORP S.A., conforme consta del documento que se adjunta al expediente de esta Junta, propietaria de 134.719 acciones; señora Gloria Andrade de Palacios, en su calidad de Apoderada de la compañía KASTEN GARDEN INC., conforme consta del documento que se adjunta al expediente de esta Junta, propietaria de 97.906; y, Sr. José Javier Pallares Palacios, por sus propios derechos, propietario de 18.405 acciones.

Preside la sesión el Ingeniero Victor Barreto Proenza y actúa de Secretario el suscrito Gerente, señor José Javier Pallares P.

Cada acción tiene un valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y todas se encuentran íntegramente pagadas.

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.-

El señor Ingeniero Victor Barreto Proenza, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Los presentes aceptan, por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, para tratar sobre el asunto indicado por el ingeniero Victor Barreto Proenza, razón por la cual, instala la sesión y, a las 11:00 horas, declara formalmente constituida la Junta General Universal.

Procediendo a conocer el primero y único punto del Orden del Día, el señor Ingeniero Victor Barreto Proenza toma la palabra y explica que es necesario realizar un Aumento de Capital por la suma de VEINTE Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$24.323), a más del existente que es de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS

Alpallana 289 y Almagro / Quito - Ecuador / Farm: Ayora - Cayambe

Telefax: (593-2) 2792-121 / P.O. Box: 17-17-819

www.greenrose.cc

GREENROSE

CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$385.748), fijándose en consecuencia el capital total de la empresa en CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$410.071) utilizando para este efecto la cuenta UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS POR EL AÑO 2004, que es el producto de las utilidades que se reinvierten por el año 2004 ; agrega también el ingeniero Victor Barreto Proenza que en esta misma reunión los accionistas presentes ejerzan el derecho de preferencia en este Aumento de Capital. Una vez que la Junta delibera al respecto, se resuelve por unanimidad incrementar en US\$24.323 el capital suscrito y pagado, dejando constancia que todos los accionistas ejercen su derecho de preferencia en el porcentaje que cada uno poseen el presente aumento de capital.

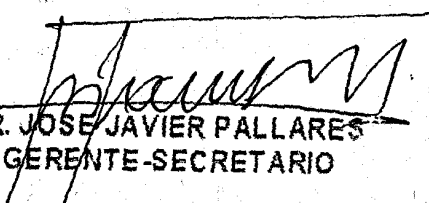
La Junta aprueba este aumento de capital y consecuentemente el señor ingeniero Victor Barreto Proenza, solicita que se apruebe la Reforma del Estatuto en lo que se refiere al CAPITULO SEGUNDO.- CAPITAL SOCIAL Y LAS ACCIONES.- ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y LAS ACCIONES; y, la DISPOSICION TRANSITORIA, SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL, los mismos que dirán: CAPITULO SEGUNDO.- CAPITAL SOCIAL Y LAS ACCIONES.- ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y LAS ACCIONES.- El capital social es de CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$410.071) y está dividido en CUATROCIENTAS DIEZ MIL SETENTA UN ACCIONES (410.071) nominativas y ordinarias del valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,00) cada una, numeradas de la 000001 a la 410.071.

El Capital Autorizado es de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$480.000).

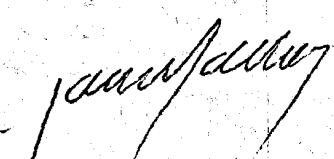
DISPOSICION TRANSITORIA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital de la compañía se encuentra suscrito y pagado en numerario. Según lo anterior el estado de caja y las acciones asignadas a las personas otorgantes son como sigue:

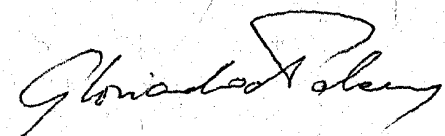
ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL AÑO 2004	CAPITAL TOTAL
CODIGO CORP S.A.	134.719	134.719	8.191.00	142.910
JAVIER PALLARES	134.718	134.718	8.151.00	142.869
KASTEN GARDEN INC.	97.906	97.906	5.883.00	103.789
JOSE JAVIER PALLARES	18.405	18.405	2.098.00	20.503
TOTAL...	385.748	385.748	24.323.00	410.071

No habiendo otro asunto constante en el Orden del día, el ingeniero Victor Barreto Proenza encarga al Secretario para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Sr. Alfonso Freyre Zapata al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos. El señor Victor Barreto Proenza levanta la sesión a las 12:30 horas.-


SR. JOSE JAVIER PALLARES
GERENTE-SECRETARIO


ING. VICTOR BARRETO P.
PRESIDENTE
p.) CODIGO CORP S.A.


DR. JAVIER PALLARES


SRA. GLORIA ANDRADE DE PALACIOS
p.) KASTEN GARDEN INC.

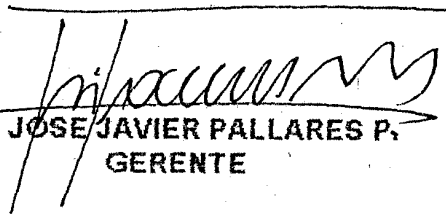
JPZ.
AUMENTO PRODUCNORTE

Alpallana 289 y Almagro / Quito - Ecuador / Farm: Ayora - Cayambe
Telefax: (593-2) 2792-121 / P.O. Box: 17-17-819
www.greenrose.cc

GREENROSE

DECLARACION JURAMENTADA

El señor José Javier Pallares Palacios, en su calidad de Gerente y Representante Legal de PRODUCNORTE S.A., bajo las solemnidades del juramento declara que conforme resolución de la Junta General Universal de Accionistas del lunes 11 de abril del 2005, se aumenta el capital de la compañía en US\$24.323 y que se encuentra debidamente integrado; y, que las cantidades señaladas en el cuadro de integración de capital adjunto, para este aumento son reales conforme así consta en la Contabilidad de la compañía.


SR. JOSE JAVIER PALLARES P.
GERENTE

Alpallana 289 y Almagro / Quito - Ecuador / Farm: Ayora - Cayambe
Telefax: (593-2) 2792-121 / P.O. Box: 17-17-819

www.greenrose.cc

GREENROSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170800539-0

PALLARES PALACIOS JOSE JAVIER
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
22 FEBRERO 1971

005-0061 03322 M.
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1971



ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD PASADO PAOLA LORONA JARAMILLO NORONE
ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION JAVIER PALLARES
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA DEL CARMEN PALACIOS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 25/02/2015
FECHA DE CADUCIDAD
Dr. Alfonso Lopez
REN 0479786
Pch
PULGAR DERECHO



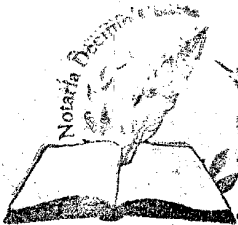
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES REGIONALES 17/06/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

144-0110 1708005390
NUMERO CEDULA
PALLARES PALACIOS JOSE JAVIER
NOMBRE DEL VOTANTE
PICHINCHA QUITO
CANTON
BENALCAZAR
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





GREEN ROSE

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

Quito, 1 de Septiembre del 2.000

SEÑOR
JOSE JAVIER PALLARES PALACIOS
PRESENTE.-

De mi consideración:

Me es grato informarle, que por resolución de la Junta General Universal de Accionistas de PRODUCTNORTE S.A., de esta fecha, se decidió por unanimidad de votos, nombrar a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE de la empresa, por el periodo de cinco años, de conformidad con lo prescrito en los Artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto, debiendo en consecuencia ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. La constitución de PRODUCTNORTE S.A., se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 12 de Junio de 1.995, ante el Notario Décimo Primero de este cantón, Dr. Ruben Dario Espinosa, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe el 10 de Julio de 1.995.

Muy Atentamente,

INC. CARLOS DIEZ DURAN
PRESIDENTE (E)

Acepto el cargo de GERENTE y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley. Quito, 1 de Septiembre del 2.000.

SR. JOSE JAVIER PALLARES PALACIOS
GERENTE

C.I. 170800539-0

RAZON: A petición del interesado
protocolizo en 5 fojas el
documento que antecede

Quito, a 1.9 MAY. 2005 de 19.

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA

NOTARIO

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Quito - Ecuador
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación.

Quito, a 24 ENE 2001 de 19....

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

RAZON: Se protocolizó ante mi, en
fe de ello confiero esta -TERCERA- copia
certificada, firmada y sellada -

19 MAY 2005

Quito, a de de 19....
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO

Con esta fecha queda inscrito el Nombramiento
que antecede: No. 253, partida N9
41 del Registro Mercantil
tomo 42

Cayambe, a 11 de Septiembre del 2000



Productnorte de

819 Fax: (593-9) 781955 E-mail: pnorte@ulo.satnet.net Ecuador.

0000004

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 57, tomo 47, repertorio(s)-1610

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA, constante en el acta de la sesión de la Junta General Universal de Accionistas de Productora S.A., celebrada el once de abril del dos mil cinco, la misma que se ha protocolizado el diecinueve de mayo del presente año, ante el notario Decimocuarto del cantón Quito, doctor Alfonso Freire; acto social que dice: La Junta aprueba el aumento de capital y consecuentemente el ingeniero Víctor Barreto Proenza, solicita que se apruebe la Reforma del Estatuto en lo que se refiere al CAPITULO SEGUNDO, el aumento es por la suma de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 24.323), a más del existente que es de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 385.748), fijándose en consecuencia el capital total en CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 410.071), utilizando para este efecto la cuenta de UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS POR EL AÑO DOS MIL CUATRO. Se tomó nota al margen de la inscripción correspondiente a las fojas 45, partida No. 26 del registro mercantil, tomo 73. Se archiva una copia del aumento de capital.

Viernes, 10 de Junio del 2005, 11:45:48


RESPONSABLES.-
Dr. ERNESTO ARGUERO




Dr. Edgar Manuel Cisneros Yepez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE



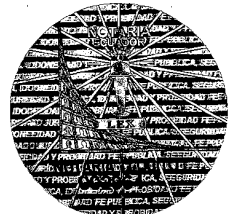


00000 5

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 013907, del Tomo # 34 del año 1.995 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **PRODUCNORTE S.A.**, otorgada ante mí, el doce de junio del año 1.995, consta la marginación realizada por mí con fecha 30 de junio del 2.005, relativa a la **Protocolización de acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía PRODUCNORTE S.A.**, protocolizada en la Notaria Décimo Cuarta de Quito, a cargo del Doctor Alfonso Freire Zapata, con fecha diecinueve de mayo del año dos mil cinco, de la cual se desprende que se realiza un Aumento de capital dentro del límite del capital autorizado por la suma de VEINTE Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, a más del existente que es de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, fijándose en consecuencia el capital de la compañía en CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y SE REFORMA EL ESTATUTO.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 30 de Junio del 2.005




DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

